



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2019 00844

En atención a la anterior solicitud, por ser procedente, se dispone la entrega a la parte actora de los títulos de depósito judicial que se encuentran consignados por concepto de embargo para el proceso de la referencia hasta el monto de la liquidación de crédito y costas aprobadas. **Líbrese la correspondiente orden de pago.**

Desglósese los documentos rotulados en los archivos #13 y 14 del presente cuaderno e incorpórese en el expediente que corresponde¹.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE²

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 77
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1bfe5a46f0adb5873fa668ac95277d09b96a811a2623a79bf6747f40b08dd19

Documento generado en 11/10/2021 10:07:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ 2019 02298.

² Decisión anotada en estado N°080 de 12 de octubre de 2021.